



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0009335/2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia sin goce de haberes al Dr. Adrián Alberto Heredia, en el cargo de Profesor Ayudante A (DS) del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 13 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 14;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Adrian HEREDIA (Legajo 45.983), en un cargo de **Profesor Ayudante A (DS)- código 119-, interino-** del Departamento de Química Orgánica, a partir del **01-04-2017** y hasta el **31-08-2017**; todo con cargo al artículo **4º inc. "b" de la Ordenanza 1/91 del HCS.-**, a fin de realizar una estadía de investigación en la Universidad de Valencia, España.-

Artículo 2º.- El Dr. Heredia, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

RESOLUCION N°:
CM.pr.

381

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC